



COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

RESOLUCIÓN N° CTDA-EE-02-30-2021 (del día 19 de julio del año 2021)

“Por la cual se autoriza la aprobación del programa de estudio de Especialización en Docencia Superior de Quality Leadership University (QLU).”

Modalidad: Virtual

La Comisión Técnica de Desarrollo Académico
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 52 del 26 de junio de 2015, en su artículo 28, crea la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización y el seguimiento del desarrollo académico de las universidades particulares, aprobará los planes y programas de estudio y supervisará el cumplimiento de los requerimientos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan.

Que “Quality Leadership University” (QLU) fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante Decreto N° 92 de 27 de febrero de 2003.

Que la CTDA recibió la solicitud de evaluación del nuevo programa de Especialización en Docencia Superior de Quality Leadership University (QLU) y consta de un primer informe en la que se subsanaron las observaciones emitidas por los especialistas evaluadores de la Universidad de Panamá.

Que el Decreto Ejecutivo 539 de 2018 establece los plazos para la evaluación de planes y programas nuevos en su artículo 99.

Que de conformidad con la Resolución N° CTDA- EE-02-2021 del día 8 de febrero de 2021, por la cual se aprueba de manera excepcional los programas nuevos en proceso de evaluación ingresados en el año 2019; se recomienda la aprobación del nuevo programa de Especialización en Docencia Superior de Quality Leadership University (QLU).

Que, para la obtención de la resolución de aprobación, las universidades particulares deben cumplir con los parámetros técnicos curriculares que establece la normativa, para garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza de las carreras y programas aprobados, según nota de aprobación emitida por CTDA.

Que los programas aprobados mediante la resolución CTDA-EE-02-2021 están sujetos al proceso de fiscalización, supervisión y seguimiento por parte de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, a fin de garantizar el cumplimiento mínimo de los requisitos académicos que indica la normativa. De igual manera, los programas que por su naturaleza requieran laboratorios, equipo especializado, infraestructura y similares, serán fiscalizados por la Comisión Técnica de Desarrollo Académico y se emitirán los respectivos informes y recomendaciones.



Que por tanto, se

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar el Plan de Estudio del programa de **Especialización en Docencia Superior de Quality Leadership University (QLU)** para la sede de **Panamá** ya que cumple con los requisitos mínimos que exigen la Ley N° 52 de 26 de junio de 2015, el Decreto Ejecutivo 539 del 30 de agosto de 2018 y la Resolución N° CTDA- EE-02-2021.
- SEGUNDO:** La **Especialización en Docencia Superior de Quality Leadership University (QLU)** una duración de **ocho meses** en periodo de **cuatrimestres**, en modalidad **Virtual**.
- TERCERO:** La **Especialización en Docencia Superior** consta de **25 créditos** de los cuales **16 son teóricos** y **9 son prácticos**.
- CUARTO:** El Plan de Estudio del programa de **Especialización en Docencia Superior** es el que se detalla a continuación:

QUALITY LEADERSHIP UNIVERSITY ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR MODALIDAD DE ESTUDIO VIRTUAL						
CUATRI.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	HT	HP*	TOTAL DE HORAS	CRÉ.
1	EDU-501	Fundamentos de Docencia Universitaria	32	32	64	3
	EDU-502	Teorías del Aprendizaje de Adultos	32	32	64	3
	EDU-503	Metodología y Estrategias de Enseñanza en la Educación Superior	32	32	64	3
	EDU-504	Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación Superior	32	32	64	3
	SUBTOTAL			128	128	256
2	EDU-510	Currículo en la Educación Superior: Teoría y Práctica	32	32	64	3
	EDU-511	Fundamentos de Investigación en Educación	32	32	64	3
	EDU-512	Evaluación de Actividades y Procesos de Enseñanza y Aprendizaje	32	32	64	3
	EDU-520	Docencia Universitaria Aplicada *	32	64	96	4
	SUBTOTAL			128	160	288
TOTAL			256	288	644	25



QUINTO: Informar al Ministerio de Educación que el programa ha sido debidamente aprobado.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 52 de 26 de junio de 2015, Decreto Ejecutivo 539 de 2018, Resolución CTDA-EE-02-2021.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

El presidente,


Dr. Eduardo Flores Castro



La secretaria,


Dra. Yariela González Ortega